

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/050/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES DECEMBRINOS

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día nueve del mes de Diciembre del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número LS-GEV/22/050/2011 relativa a la adquisición de **JUGUETES DECEMBRINOS**, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Atención a Población Vulnerable, área solicitante; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/050/2011** relativa a la adquisición de **JUGUETES DECEMBRINOS**.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de juguetes decembrinos que se destinarán al Programa de Comunidad DIF...erente desarrollado por la Dirección de Atención a Población Vulnerable a través de la Subdirección de Desarrollo Comunitario del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha seis del mes de julio del año dos mil once a las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA PAGOLI S. A. DE C. V., C. MARIANA DINORAH GARCÍA CEDILLO, Y SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM S. A. DE C. V.**; para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/050/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES DECEMBRINOS

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día seis del mes de Diciembre del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Atención a Población Vulnerable, área solicitante; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas **COMERCIALIZADORA PAGOLI S. A. DE C. V.**, **C. MARIANA DINORAH GARCÍA CEDILLO**, **Y SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM S. A. DE C. V.**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de de juguetes decembrinos que se destinarán al Programa de Comunidad DIF...erente, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA PAGOLI S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/050/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES DECEMBRINOS

todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Acto seguido, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la participante **C. MARIANA DINORAH GARCÍA CEDILLO**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- De igual manera, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la participante **SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Se mostraron los sobres cerrados y firmados que contenían las propuestas económicas de las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA PAGOLI S. A. DE C. V., C. MARIANA DINORAH GARCÍA CEDILLO, Y SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM S. A. DE C. V.**; las cuales cumplieron con lo solicitado, exhibiéndose a la vista de todos los servidores públicos, para que observaran que no habían sido violados ni abiertos previamente.-----

SÉPTIMO.- Acto seguido, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA PAGOLI S. A. DE C. V.**, la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$4,977,797.00** (cuatro millones novecientos setenta y siete mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$796,447.52** (setecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 52/100 M.N.) haciendo un total de **\$5,774,244.52** (cinco millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 52/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/050/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES DECEMBRINOS

OCTAVO.- Posteriormente, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **C. MARIANA DINORAH GARCÍA CEDILLO**, la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$5,756,930.30** (cinco millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos treinta pesos 30/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$921,108.85** (novecientos veintiún mil ciento ocho pesos 85/100 M.N.) haciendo un total de **\$6,678,039.15** (seis millones seiscientos setenta y ocho mil treinta y nueve pesos 15/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

NOVENO.- Inmediatamente, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM S. A. DE C. V.**, la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$5,717,120.20** (cinco millones setecientos diecisiete mil ciento veinte pesos 20/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$914,739.23** (novecientos catorce mil setecientos treinta y nueve pesos 23/100 M.N.) haciendo un total de **\$6,631,859.43** (seis millones seiscientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 43/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de de juguetes decembrinos que se destinarán al Programa de Comunidad DIF...erente se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA PAGOLI S. A. DE C. V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el quinto lugar en precios de los licitantes.-----

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/050/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES DECEMBRINOS

b.- Que la participante **C. MARIANA DINORAH GARCÍA CEDILLO**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el cuarto lugar en precios de los licitantes.-----

c.- Que la empresa participante **SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM S. A. DE C. V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el tercer lugar en precios de los licitantes.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por la totalidad de las partidas, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

Al **COMERCIALIZADORA PAGOLI S. A. DE C. V.**, se le adjudican la totalidad de las partidas para la adquisición de juguetes decembrinos, por un subtotal de **\$4,977,797.00** (cuatro millones novecientos setenta y siete mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$796,447.52** (setecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 52/100 M.N.) haciendo un total de **\$5,774,244.52** (cinco millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 52/100 M.N.).----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/050/2011** relativa a la adquisición de **JUGUETES DECEMBRINOS**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO
LS-GEV/22/050/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES DECEMBRINOS**

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. TAREK ABDALÁ SAAD

Director de Finanzas y Administración

LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE

Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO

Subdirector de Recursos Materiales



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO
LS-GEV/22/050/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES DECEMBRINOS**

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR

Directora de Atención a Población Vulnerable,
área solicitante

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL

Jefe del Departamento de Adquisiciones,
Almacén e Inventarios